

INFORME SECRETARIAL. Cereté 23 de agosto.-23.

Al Despacho del señor Juez el proceso ORDINARIO LABORAL radicado 23162310300220220004500, informandole que se efectuó la liquidación de costas. Sírvase proveer.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE
SECRETARIA

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETÉ**

Cereté, Córdoba, tres (3) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	ORDINARIO LABORAL
Radicado No	23-162-31-03-002-2022-00045-00
Demandante:	ENILDA CRISTINA GUZMAN PERALTA
Demandado:	HERNAN ALONSO DORIA DORIA y YOLIDES DE JESÚS DEL TORO CASTELLANOS
Asunto:	AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS

Vista la nota secretarial que antecede, y revisada la liquidación de costas que antecede, se le impartirá aprobación. Y se

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas efectuada por Secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MAGDA LUZ BENITEZ HERAZO
JUEZA